

1 ☐ ZONE 10000 CAL DAD DEL 100000

2 ☐ ZONA 1000000000000000000000

3 ☐ ZONA 1000000000000000000000

ALTA GRACIA

Providence A-6 606 #5
L N 05

QALLER PLAN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

DATA DEL 10/1

11 1 MEMORANDUM FOR THE ASSISTANT SECRETARY FOR THE TREASURY

MARGARITA SOTO ELITE
MAYOR JERARQUE

OPERATIONS OF THE AIR-MAIL

[illegible]

SECRET

X

X

~~SECRET~~

Diagram illustrating the measurement of a square area. The side length is labeled 1 METRO. The diagonal is labeled DIAGONAL.

DESNIVEL CON RELACIÓN A LA PRÁCTICA DE LA VIDA

SERVICIOS DEL LOTO

AGUA POTABLE

1
2 ☒ NO EXISTE
3
4
5 ☐ SI EXISTE

2
FBI

☒ NO EXISTE
☐ EXISTE

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG).

☒ NO EXISTE

50607-50618

002900

0076

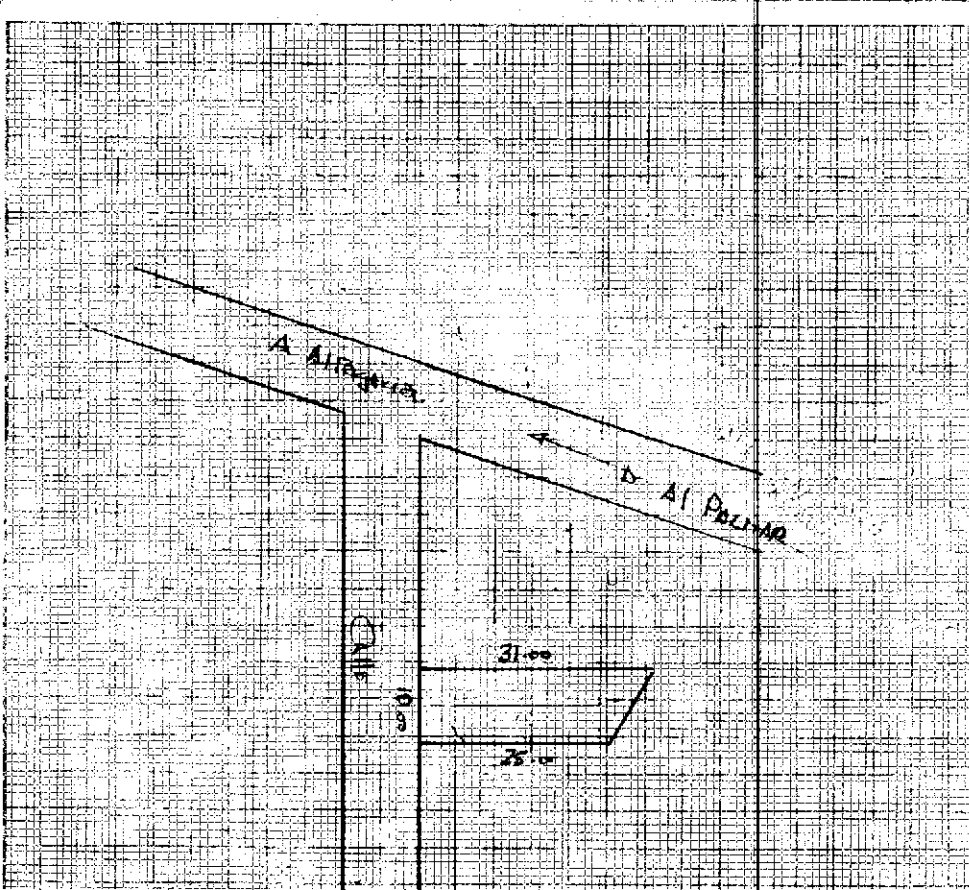
2000

FORMA DE COPIACION DEL DISEÑO

1000

[illegible][illegible]

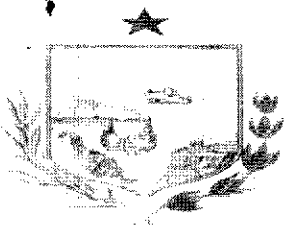
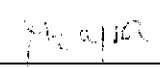
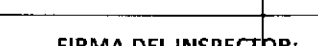
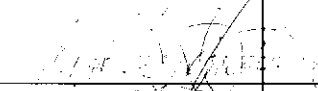
Amplaro 31
Amolar 21
Sello



10.000 LITROS POR CADA LIBRO DE OBRA,

ESTRUTURA

[illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO: 2017		FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL: 21-94-05				
NOMBRES y/o RAZON:				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:				
CELUAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
				
FIRMA DEL INSPECTOR:				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN:				
				
FIRMA DEL DIRECTOR				



Avenida 4 y Calle 11

3609



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3609:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de junio de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2119405000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Signado con el número: A- Seis del Lote número CINCO con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública, POR ATRAS: Diez metros y terrenos de otros propietarios, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote número seis, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metro y lote número cuatro con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.526 26/12/2000	22.316
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	3.527 26/12/2000	22.325
Compra Venta	Compraventa	2.882 20/12/2002	27.085
Demandas	Demanda	320 23/10/2008	2.574

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.316 - Folio Final: 22.324

Número de Inscripción: 3.526 Número de Repertorio:

6.825

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número CINCO, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

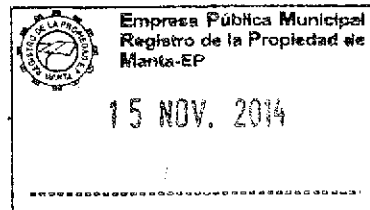
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio





13-01961304 Palacios Quijiye Byron Jose
13-00164405 Abad Saltos Jose
80-0000000000383 Cruz Triviño Gloria Estrella

Casado(*) Manta
Casado Manta
Casado Manta

2 / 3 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.325 - Folio Final: 22.340

Número de Inscripción: 3.527 Número de Repertorio: 6.826

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Wladimir Abad Cruz, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Mandatario de su Madre Gloria Estrella Cruz Triviño vda de Abad y sus hermanos (Vendedor Rectificante).

el Sr. Byron José Palacios Quijiye (comprador Rectificado).

En la que por un error involuntario del lote signado con el Número Cinco de la Lotización Altagracia, cuando en realidad según plano respectivo es el lote número cinco de la Manzana "A- Seis" de la Lotización Altagracia en lo demás la escritura continua en igual forma sin variación alguna. Rectifican la escritura pública del 26 de Diciembre

d e 1 2 0 0 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01961304	Palacios Quijiye Byron Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000388	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3526	26-dic-2000	22316	22324

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.085 - Folio Final: 27.096

Número de Inscripción: 2.882 Número de Repertorio: 5.882

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2001

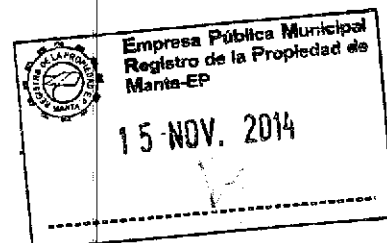
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

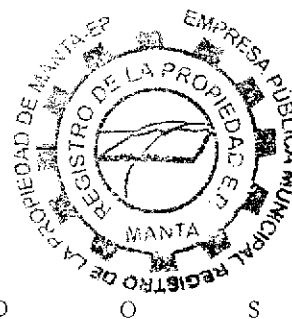
a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el Número. A- SEIS, del Lote número Cinco, Ubicado en la Lotización Altagracia de la

Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una Superficie de DOSCIENTOS OCHENTA METROS



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



C U A D R A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03672008	Alvia Vera Dena Letty	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005215	Villamar Zambrano Jorge Hugo	Casado	Manta
Vendedor	13-03662843	Alvia Vera Belkis F	Casado	Manta
Vendedor	13-01961304	Palacios Quijije Byron Jose	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3526	26-dic-2000	22316	22324
Compra Venta	3527	26-dic-2000	22325	22340

4 / 1 **Demanda**

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.574 - Folio Final: 2.580

Número de Inscripción: 320 Número de Repertorio: 5.937

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

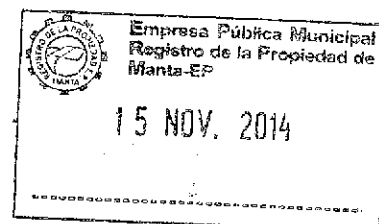
Demanda sobre terreno ubifado en la Lotizacion Altagracia, Parroquia Los Esteros del Canton Manta.

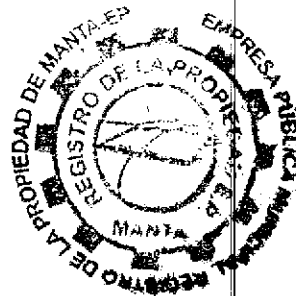
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03672008	Alvia Vera Dena Letty	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000005215	Villamar Zambrano Jorge Hugo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000015445	Roca Marcillo Bella Eulalia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2882	20-dic-2002	27085	27096





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:04:04 del sábado, 15 de noviembre de 2014

A petición de: *Dama Alvar*

[Signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



[Signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



*Col. del Sr.
130730043-2*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

tributo de predios urbanos clave
2119405000- años 2007/2014

Valor USD	264,36
Porcentaje	3
Fecha corte	Valor USD
Cuota Inicial: 24.481%	64,84
Saldo	200,00
Fecha	Valor
30 nov 14	64,84
30 dic 14	64,84
30 ene 15	64,84

Valor variará por los intereses

- b) **ADVERTIR** al contribuyente que la concesión de facilidades de pago depende del cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados anteriormente. En consecuencia, si requerido el deudor para el pago de cualquiera de los dividendos en mora, no lo hiciere en el plazo establecido, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá iniciarse o continuar con el procedimiento coactivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación del Código Tributario.
- c) **HACERLE** conocer al contribuyente, que la GADM del cantón Manta se reserva el derecho de verificación oportunamente la veracidad de la información que consta en el expediente administrativo y, si existiera un acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error de esta resolución, se considerará reafraudación fiscal, sancionada según establece el artículo 342 y siguientes de la Codificación del Código Tributario y la emisión del correspondiente título de crédito, por el impuesto más los intereses y multas pertinentes.
- d) **DISPONER** que el Departamento de Coactivas, verifique el estricto cumplimiento de los pagos parciales que se establecen en esta resolución.
- e) **NOTIFICAR**, con la presente resolución al señor **ALVIA VERA DENA LETTY** CDLA AURORA #124 VILLA 20, TELEFONO 0959723012/ 2622406
- Mp a 11/10/2014

Ing. Angel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO

En la
oficina del Departamento de Coactivas
Notificación

MODALIDAD	Presencial	FECHA	11-10-2014
NOMBRE Y APELLIDO	Alvia Vera Dena Letty	FIRMA	[Firma]
C.I.	2200-8		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS
RESOLUCIÓN N° 251-FP-DFM-2014
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Contribuyente: ALVIA VERA DENA LETTY

C.I. o RUC N°: 1901972038

Asunto: SE ACEPTA PETICIÓN DE FACILIDADES DE PAGO

Clave Catastral: PREDIOS URBANOS 2007/2014, CLAVE 2119405000

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 540 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que, el artículo 152 y 153 del Código Orgánico Tributario establece sobre la *Compensación o facilidades para el pago y sus plazos*.
4. Que el contribuyente ALVIA VERA DENA LETTY, mediante oficio presentado con fecha 11/10/2014, solicita que se le conceda facilidades de pago para cancelar los tributos prediales ofreciéndose a cancelar el 24.47% de lo adeudado previo a la firma del **Convenio de Pago**, y el saldo a **3 meses** plazo.
5. Que, revisado el sistema informático se establece que los valores pendientes del predio corresponde a lo siguiente:

Clave Catastral	Años	Total Valor Tributo hasta la fecha
2119405000	2007/2014	264.84

Interés de mora calculada hasta 11/10/2014

Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Dirección Financiera

RESUELVE:

a) **CONCEDER** al contribuyente ALVIA VERA DENA LETTY facilidades de pago por **PREDIOS URBANOS 2007/2014, CLAVE 2119405000** para la cancelación de su obligación en mora, correspondiente a los tributos prediales.

Una vez cancelado el 24.47% de la obligación tributaria en las ventanillas de Recaudación, con fecha 07/Noviembre/2014, mediante Título # 311190, 311191 Y 311192, por el valor de \$64.84, (SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS) se resuelve que:

A partir del siguiente mes ALVIA VERA DENA LETTY, pagará mensualmente la cantidad de cuotas pactadas según detalle, más los intereses legales correspondientes hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario.